



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

INSTAR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía y la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), a disponer de manera urgente las partidas presupuestarias necesarias para la reactivación y finalización de la obra de la **Autovía "Travesía Urbana de Corrientes"** en la Ruta Nacional N° 12, tramo comprendido entre el control policial de Riachuelo y el acceso a la localidad de Santa Ana (km 1023 a km 1036).

SOLICITAR a la Dirección Nacional de Vialidad la ejecución inmediata de un **Plan de Mantenimiento de Emergencia** en la traza mencionada, que incluya bacheo profundo, repavimentación de sectores críticos, señalización horizontal y vertical reflectiva, y la adecuación de colectoras y banquetas hoy obstruidas por el abandono de la obra.

REQUERIR la instalación y puesta en funcionamiento de un **Sistema de Iluminación Provisorio** en los nudos viales, rotondas y zonas de cruce peatonal, a fin de mitigar el altísimo riesgo de siniestralidad nocturna que afecta a los vecinos y usuarios de la ruta.

SOLICITAR un informe detallado sobre el estado de deuda con las empresas contratistas y el cronograma de obra previsto para el corriente año, especificando las medidas de seguridad vial que se adoptarán mientras persista la paralización de los trabajos principales.

REMITIR copia de la presente Resolución a los legisladores nacionales por la Provincia de Corrientes, a fin de coordinar acciones ante los organismos nacionales pertinentes en defensa de la seguridad y el patrimonio de los correntinos.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene como finalidad exigir al Poder Ejecutivo Nacional el cumplimiento de compromisos concretos asumidos públicamente en relación a la reactivación de la **Autovía de la Ruta Nacional N° 12** en la provincia de Corrientes. Se trata de una obra estratégica, no solo para la provincia, sino para toda la región del Nordeste Argentino, por su impacto directo en la seguridad vial, la conectividad y el desarrollo productivo.

En este marco, resulta imprescindible recordar que el propio Gobierno Nacional asumió compromisos de avanzar con esta obra, generando expectativas concretas en la ciudadanía y en las autoridades provinciales. Sin embargo, a la fecha, no solo no se ha avanzado en los términos

comprometidos, sino que la obra permanece paralizada, evidenciando un claro incumplimiento por parte del Estado Nacional.

Esta situación no es menor. La Ruta Nacional N° 12 constituye uno de los corredores viales más importantes del NEA, con un altísimo flujo diario de tránsito, donde la falta de infraestructura adecuada —sumada a baches profundos, señalización deficiente y banquetas descalzadas— incrementa los riesgos de siniestralidad vial y pone en peligro la vida de miles de argentinos.

A ello se suma el impacto económico negativo que genera la paralización de una obra clave para el transporte, la producción y la integración regional. Resulta inadmisibles que, luego de anuncios oficiales y compromisos asumidos, el Gobierno Nacional no haya garantizado ni la continuidad ni el financiamiento de una obra de esta magnitud.

En este sentido, no se trata de una cuestión partidaria, sino de una demanda histórica y transversal de toda la región, que requiere respuestas concretas y urgentes. El federalismo no puede declamarse: debe ejecutarse a través de políticas públicas y obras que garanticen igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

Por lo expuesto, corresponde que esta Honorable Cámara exija al Poder Ejecutivo Nacional que cumpla con lo prometido, informe con transparencia la situación actual y garantice la inmediata reactivación de la obra.

Por todo ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

DIP. NAC. NANCY SAND.

DIP. NAC. CHRISTIAN ZULLI.

DIP. NAC. RAÚL HADAD.